

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| Procedimiento de Contratación | : | Concurso por Invitación Restringida a Tres o Más Personas |
| Concurso | : | DIC-FAM-024-2014 |
| Obra | : | No. 149546, Prim. Reforma Educativa. |
| CCT | : | 07DPR1233M |
| Ubicación | : | Venustiano Carranza, Jiquipilas; Chiapas. |
| Meta | : | Rehabilitación, Construcción de 01 Aula de Medios, 01 Cocina-Comedor, Techado de Cancha de Usos Múltiples, Andadores, Plaza de Acceso y Barda Mixta. |

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **22 de Octubre de 2014**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **22 de Octubre de 2014** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por los artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **21 de Octubre de 2014**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordó lo siguiente:

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los Artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento de la misma Ley y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XIX y Acuerdo No. COPINIFECH/XIX/1-02/2014** de fecha **22 de Octubre de 2014**, determinó por unanimidad de votos, **DECLARAR DESIERTO**, el concurso por Invitación Restringida a Tres o Más Personas **No. DIC-FAM-024-2013**, debido a que las empresas no cumplieron presentando sus propuestas con montos superiores al presupuestado por el INIFECH, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

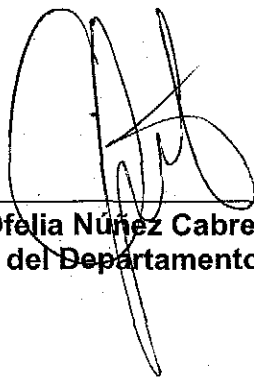
Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas


Ing. Bruno Jesús Martínez Mejía
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa


C.P. Ofelia Núñez Cabrera
Jefe del Departamento

